



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 70, fecha: jueves, 10 de Abril de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

RENOVACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

En la sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2025, se acordó aprobar la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos, lo que se publica para el general conocimiento y cuyos miembros y cargos son lo que a continuación se detallan:

Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal.

Secretario: El que es de la Corporación.

Vocales en representación de los propietarios de tierra sujetas al régimen de ordenación de pastos:

- D. Sergio de Blas Vilaró
- D. Jose Luis de las Heras Sanz
- D. Mariano Torija de Blas

Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio.

- D. Alberto Moreno París
- D. Cesar Caballero de Quer
- D^a Andrea Ribera Bautista

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-Administrativo. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, informada por la Comisión Especial de cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Galápagos 2 de abril 2025. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Guillermo M. Rodríguez Ruano

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 0e5b7206d061f737013954125b6bad607f08f5e6